

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 23 de febrero de 2026, de la Viceconsejería de Presidencia, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2025.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de noviembre de 2023 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 223, de 21 de noviembre de 2023), teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en los artículos 78 y siguientes del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2025 (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre de 2025) y que figura en el Anexo I.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de febrero de 2026.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 14.11.23), Tomás Burgos Gallego.

ANEXO I

Núm. orden: 1.
Centro directivo y localidad: Secretaría General de la Presidencia.
Denominación del puesto: Secret. Alto Cargo (Código 5454920).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: C1-C2.
Mod. accs: PLD.
Nivel C.D.: 18.
C. específico R.P.T.: XXXX- 11.166,24 €.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional/relacional: Adm. Pública.
Experiencia: 1 año.

00334015